

El Acuerdo de BBSS sigue funcionando, también en los Juzgados

Sentencia firme en contra de BBVA, por negar el rescate del Premio de antigüedad a un trabajador de Badajoz que causó baja el 29/11/2007.

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Social, ha dictado Sentencia contraria a BBVA, con fecha 28/04/09, estimando la demanda que presentó un trabajador, con la Asesoría Jurídica de COMFIA-CCOO, ante la negativa del Banco de abonarle el rescate del premio de antigüedad.

El Acuerdo de homologación de Beneficios Sociales se firmó el 18 Octubre de 2007, el trabajador causó baja en la empresa más de un mes después, el 29 de Noviembre, habiendo expresado previamente su aceptación del rescate del Premio.

A la primera negativa a abonárselo, siguió la obcecación del Banco, en primer lugar por la DT Sur, después por Admón. de Personal, seguido del Recurso ante la primera Sentencia negativa en el Juzgado de lo Social, hasta perder definitivamente en el TSJE.

Es lamentable esta actitud cerrada por parte de los responsables del banco que han mantenido esta posición indefendible, sólo superada por la paciencia del trabajador y la perseverancia sindical. Al final se demuestra que la defensa del derecho de cada cual es la defensa de los derechos de todos, por lo que no cabe sino felicitarnos colectivamente.

Seguimos trabajando, seguimos informando.

Mayo 2009

Si aún no estás afiliado/a, no dudes más ¡DECÍDETE!

Ficha de afiliación		
Nombre y apellidos	fecha	
DNI Teléfono		
Dirección		
C.PPoblación	Clave oficina trabajo	
Domiciliación: EntidadOficinaDCCuenta		
Correo electrónico	Firma:	
(Entrégala a tu DELEGADA/A de COMFIA CCOO BBVA o envíala al FAX 924 22 48 66		

PROTECCIÓN DE DATOS:

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO Integrado por los deservaciones de la correspondiente según el lugar en que acidique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que perteneza a empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tus caso per en como en com

COMFIA-CCOO BBVA sección sindical

CLL

Tel. 924 24 30 61 - Fax.924 22 48 66-jlnogales@comfia.ccoo.es jmurillo@extremadura.ccoo.es

Portal Sindical en espacio - http://www.comfia.net/bbva - http://www.comfia.info

adherida a la unión network international